

LICO PARRA SAUREA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES FORMATO: ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

La Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial la prevista en los numerales 2,3, 10 y 19 del artículo 9º del Decreto Distrital 478 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 82º de la Constitución Política determina que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
2. Que el inciso 1 del artículo 5 de la Ley 9ª de 1989, define el espacio público en los siguientes términos: *"Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes (...)"*.
3. Que el parágrafo del artículo 5 de la Ley 9ª de 1989, adicionado por el artículo 117 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 39 de la Ley 2079 de 2021 contempla: *"El espacio público resultante de los procesos de urbanización, parcelación y construcción se incorporará con el solo procedimiento de registro de la escritura de constitución en la Oficina de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos, con base en lo aprobado en la licencia urbanística"*.
4. Que el artículo 139º de la Ley 1801 de 2016 definió el espacio público como: *"(...) el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional"*.
5. Que el Decreto Distrital 555 de 2021 *"Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."* en su artículo 264 establece que *"Los sectores delimitados en el mapa n.º CU-5.3 "Sectores Consolidados" que hace parte de la cartografía del presente Plan, se rigen por el tratamiento urbanístico que corresponda según lo determinado en el mapa n.º CU-5.1 "Tratamientos Urbanísticos" y los criterios de asignación que establece el presente Plan. En estos predios no aplica el tratamiento urbanístico de desarrollo.*

Cuando estos predios no cuenten con plano urbanístico, de localización y/o topográfico existentes, o exista deterioro cartográfico o falta de datos, pero cumplan con las condiciones establecidas en el presente plan, podrán hacer uso excepcional del plano de manzana catastral como soporte técnico cartográfico para adelantar trámites de actuaciones urbanísticas correspondientes a licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades, reconocimiento de edificaciones o subdivisión en la modalidad de reloteo y de urbanización exclusivamente en la modalidad de reurbanización. En ese caso, el Curador o Curadora Urbana es quien deberá verificar que el predio cumpla con las condiciones establecidas." (Subrayado y negrilla fuera de texto).

6. Que el artículo 139 del Decreto mencionado señala lo siguiente: *"(...) Saneamiento del espacio público y actualización de la cartografía. Respecto de las áreas ubicadas en sectores consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, el Departamento Administrativo de la*



FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

Defensoría del Espacio Público, DADEP, incorporará al inventario de los bienes del Distrito dichas áreas, utilizando como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Una vez incorporadas, la Secretaría Distrital de Planeación por iniciativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, realizará la actualización cartográfica de los espacios públicos en el suelo urbano con fundamento en la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

7. Que el Decreto Distrital 670 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, establece en el artículo 105 lo siguiente: (...) **incorporación al Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital del Sector Central.**”, “El Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP – realizará la incorporación de los predios destinados a uso público al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, cuando se registre cualquiera de los siguientes documentos:

1. Acta recibo de las zonas de cesión.
2. **Acta de toma de posesión.**
3. Escritura pública de constitución de urbanización, de cesión a título gratuito o declaratoria de propiedad pública.
4. Plano definitivo de obra pública.
5. Acto administrativo de transferencia.
6. Acto de declaratoria de espacio público.
7. **Cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEC – en el marco del artículo 139 del Decreto Distrital 555 de 2021.** (Subrayado y negrilla fuera de texto).

8. Que entre tanto, el artículo 63 del decreto ibidem, define la incorporación de espacios públicos en sectores antiguos y consolidados, estableciendo que “El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP incorporará progresivamente al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital los espacios públicos que se localicen en los sectores antiguos y consolidados de que tratan el artículo 264 del Decreto Distrital 555 de 2021 y la Resolución 2133 de 2017 o la norma que la modifique, complemente o sustituya, utilizando como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEC.

Para lo anterior, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP solicitará a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAEC –la cartografía de dichos sectores en las que se definan los linderos y áreas de los espacios públicos resultantes.

Parágrafo. Cuando se trate de espacios públicos reconocidos por el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen o complementen, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP – incorporará a la base de información de esta entidad los espacios públicos delimitados de acuerdo con la cartografía señalada sin que medie acta de recibo o toma de posesión. (Subrayado y negrilla fuera de texto).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

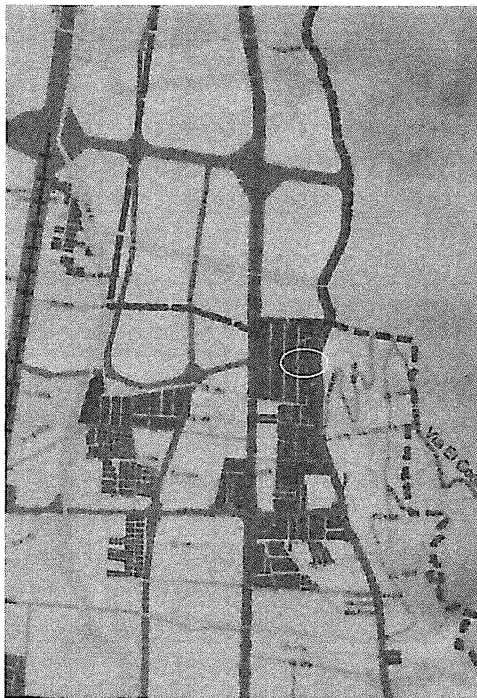
Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

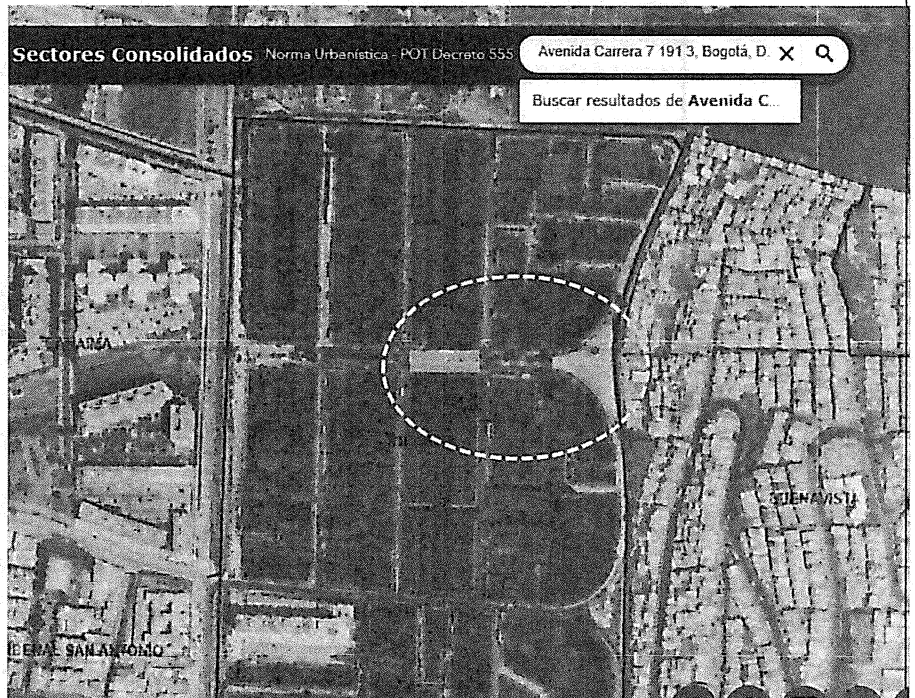
FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2025
URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521
UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

SINUPOT Galería de Mapas



Fuente: Mapa CU-5.3. "Sectores Consolidados"
Anexo de la resolución 1005 de 2025



Fuente: Galería de Mapas – SINUPOT
Sectores Consolidados Norma Urbanística - POT Decreto 555

9. Que el mismo Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá en su artículo 78, correspondiente a la "Toma de Posesión", establece que:

"La toma de posesión es una actuación administrativa excepcional y unilateral adelantada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP– por medio de la cual se incorporan al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital las áreas de cesión para espacio público y/o con vocación o destino a espacio público en los siguientes eventos:

(...)

2. Sectores antiguos y consolidados: *Respecto de las áreas ubicadas en sectores antiguos y consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, se utilizará como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD. (...)"*

10. Que mediante la Resolución No. 1005 del 24 de junio de 2025 fue actualizado el mapa CU-5.3 "Sectores Consolidados" que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021. Dicha resolución unificó los criterios en los que procede la aplicación excepcional del plano de la Manzana Catastral del Distrito Capital, determinando en su artículo 2, lo siguiente:



FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

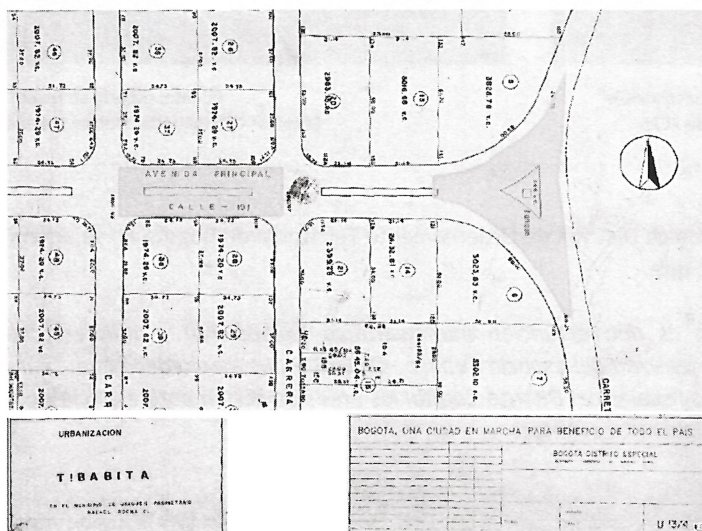
UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

“Artículo 2.º- Sectores Consolidados. Son Sectores Consolidados en el Distrito Capital de Bogotá aquellos que, con fundamento en planos de loteo, urbanísticos, topográficos y/o de licencias de construcción expedidas o actos administrativos aprobados por las autoridades competentes, deslindaron los espacios públicos de los privados y actualmente cuentan con infraestructura vial y de prestación de servicios públicos que posibilita su desarrollo por construcción.

11. Que conforme a lo anterior, se adelantó la verificación urbanística, evidenciándose que las áreas en estudio cuentan con el plano No. U13/4 de la Urbanización Tibabita, aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA (Fuente: Archivos y planoteca Secretaría Distrital de Planeación – SDP/Curadurías urbanas)			
TIPO DOCUMENTO DE APROBACIÓN:	N/A	NRO:	N/A
ENTIDAD URBANÍSTICA:	Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP.	FECHA DE EXPEDICIÓN:	31-05-1990
PLANO(S) No:	U13-4.	FECHA DE EJECUTORIA:	N/A

12. Que el plano No. U13/4 de la Urbanización Tibabita, aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP, no amojona ni discrimina las zonas de cesión, como se muestra:



Fuente: copia parcial plano U13/4. URBANIZACIÓN TIBABITA

Sin embargo, por medio del verificación urbanística indicó que:

Distrital de Planeación como autoridad

“(…) “Urbanización Tibabita”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

Aprobada mediante la Resolución n° 265 del 31 de mayo de 1990 con el Plano U13-4.

En este contexto, y tal como se informó en el radicado SDP 2-2024-69715 del 03 de diciembre de 2025, revisado el plano urbanístico U13/4 de la Urbanización Tibabita, se observa que el predio en consulta, localizado en la AK 7 n° 189 13 con chip AAA0115ONUZ, ubicado en la intersección de la carrera 7 con calle 189, corresponde a un predio señalado en el plano urbanístico como parque (sin señalamiento de mojones o linderos acotados) ...

Así mismo, revisado el cuadro de áreas del plano urbanístico U13/4 se observa que el área en consulta hace parte de las "zonas verdes" de la mencionada urbanización."

13. Que adicionalmente, mediante radicado SDP 2-2025-15410, radicado DADEP 20254000066562 del 19-03-2025, la Subdirección de Planeamiento Local del Norte de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, indicó:

"(...) Ahora bien, respecto a la solicitud realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, le informamos que la Subdirección de Planeamiento Local Norte de la SDP, mediante memorando interno No. 3-2025-07520 del 04/03/2025, solicitó apoyo técnico a la Dirección de Cartografía esta Entidad, con el fin de establecer la vigencia de los planos urbanísticos U13/4 de la "Urbanización Tibabita", y el plano U13/4-6 de la regularización del "Barrio Tibabita" aprobado por el Acuerdo 22 de 1963.

En atención a dicha consulta, la Dirección de Cartografía de la SDP, dio respuesta mediante el memorando interno No. 3-2025-08235 del 07/03/2025, en el cual señaló:

"...es de mencionar que los planos de las urbanizaciones son adoptados como anexo del acto administrativo de carácter particular y concreto que otorga la respectiva licencia, por lo tanto, hacen parte integral del mismo. Los actos administrativos y sus anexos gozan de presunción de legalidad en los términos del artículo 88 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente, se tiene que el plano urbanístico, es la representación gráfica de unas decisiones urbanísticas, tales como áreas de reservas, áreas públicas objeto de cesión gratuita, equipamientos, vías locales, áreas útiles, etc. y cuadro de áreas en el que se señala las dimensiones de cada uno de los anteriores elementos, en concordancia con el acto administrativo que lo adopta; acto que tiene un término de vigencia para la ejecución de las obras de urbanismo aprobadas. En tal sentido, los planos urbanísticos U13/4-6 y U13/4 son reportados en la BDGC, como la cartografía del espacio territorial que representan, hasta tanto no sea modificados y/o sustituidos por otro plano debidamente aprobado por autoridad competente.

Con arreglo a lo anterior, se informa que, consultada la BDGC no se encuentra registrada información alguna que dé cuenta de actuaciones urbanísticas que indiquen que el plano U13/4 URBANIZACION TIBABITA realice algún tipo de actualización, modificación y/o reemplazo del plano U13/4-6 BARRIO TIBABITA." (Subrayado fuera de texto).

14. Que mediante los radicados DADEP 20254000225732 de 20-08-2025, 20254000230302 de 25-08-2025; radicado IDU DTDP 202532500772521 del 18-07-2025, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, solicitó a esta Defensoría *"(...) colaboración a efectos de establecer la condición de espacio público respecto al predio identificado con el CHIP AAA0115OHLW - Dirección AK 7 191 - 03."*, tomando *"(...) en consideración los pronunciamientos previos de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en relación a la conformación de la Urbanización Tibabita, en particular la comunicación con Radicación: 2-2025- 15410 que remitimos con la presente, el cual permite establecer el señalamiento urbanístico del área objeto de consulta."*
15. Que los requerimientos anteriores, fueron atendidos por este Departamento Administrativo por medio del radicado DADEP 20252010150871 de 04-09-2025, en el cual se indicó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

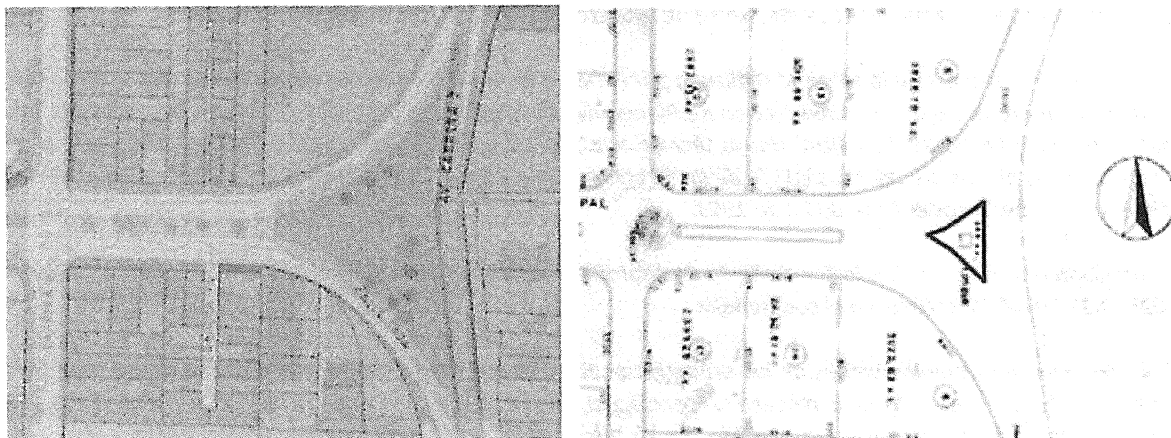
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

"(...) entendiendo que el predio de interés identificado con nomenclatura AK 7 191 03, código Chip AAA0115OHLW, se localiza igualmente en el plano U13/4 cuyo señalamiento urbanístico aparece parcialmente como tanque con un área de 344 V.C, equivalentes a 220.16 M2, es pertinente señalar que, homologando el concepto emitido por planeación para el predio (...) con código de chip AAA0115ONUZ, ubicado en la intersección de la carrera 7 con calle 189, con dirección AK 7 189 13", se debe inferir que el mismo aplica puesto que "(...) hace parte de las zonas verdes relacionadas y localizadas en el cuadro de áreas del plano urbanístico U13/4."

Ahora bien, es importante resaltar que el señalamiento urbanístico otorgado en el plano U13/4, difiere considerablemente respecto a la morfología de la actual incorporación catastral del predio identificado con nomenclatura AK 7 191 03, código Chip AAA0115OHLW, aspecto que será considerado al momento de la incorporación, como se ilustra a continuación:"



Fuente: copia parcial Rad. DADEP 20252010150871

16. Que de acuerdo con la verificación realizada en el aplicativo "CARTOGRAFÍAS DE BOGOTÁ", de la Universidad Nacional de Colombia, se encontraron las aerofotografías en las que figuran las zonas de interés; las referidas imágenes dan cuenta de la morfología de los predios y la geometría del trazado vial que conforma el sector, encontrando que las áreas en estudio se encuentran afectas al uso público por lo menos desde el año 1967.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensa del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

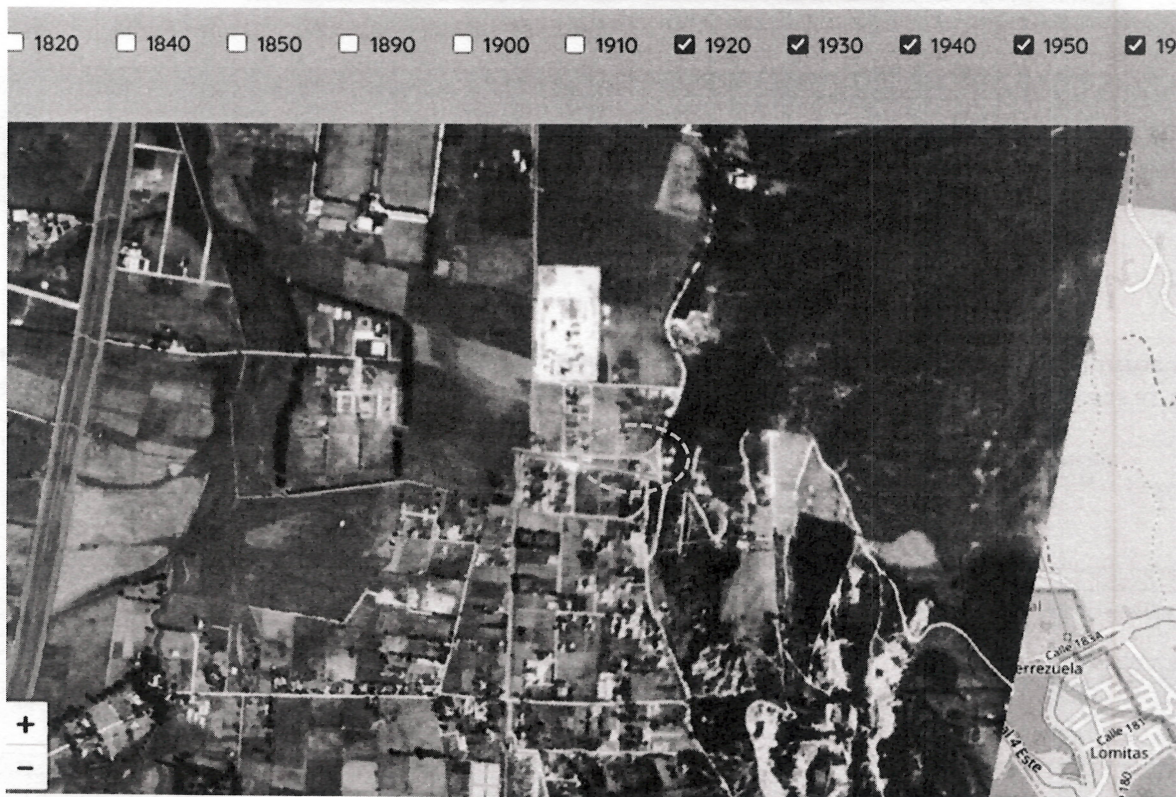
FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

CARTOGRAFÍAS DE BOGOTÁ



Fuente: Aerofotografía – 1967 – Universidad Nacional de Colombia

17. Que del análisis técnico jurídico, se evidenció que el Barrio Tibabita identificado con el plano U13/4 localizado en el entonces Municipio de Usaquén, y cuyas áreas aún no se encuentran tituladas a otras personas y/o entidades, es o fue de propiedad del señor Rafael Rocha Calderón, de conformidad con lo señalado en la certificación catastral del predio objeto de estudio

En este sentido, de acuerdo con la verificación realizada en el aplicativo del Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se evidenció que el predio localizado en la AK 7 191 03 identificado con el CHIP AAA0115OHLW, presenta “Destino Catastral – 66 Espacio Público”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

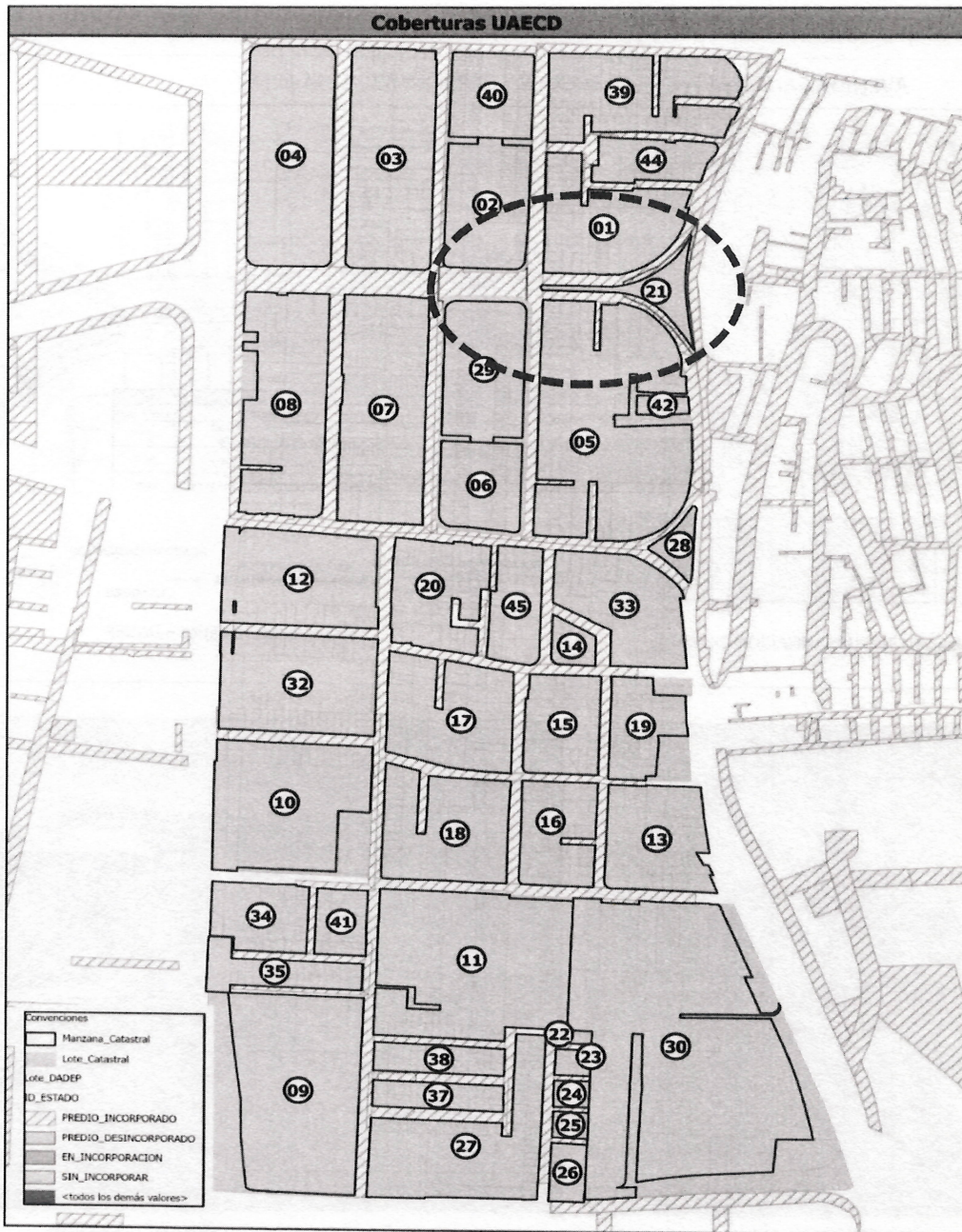
PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN



FUENTE: COBERTURAS UAECD RAD. 2026EE13883 / MZ CATASTRAL N°. 008521

21. Que de acuerdo con la visita técnica efectuada el día 04 de mayo de 2026, a la "URBANIZACIÓN TIBABITA" de la Localidad de Usaquén, fue posible establecer que las zonas de uso público se encuentran al servicio de la comunidad de acuerdo con la siguiente ubicación gráfica y registro fotográfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

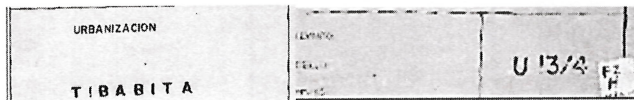
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

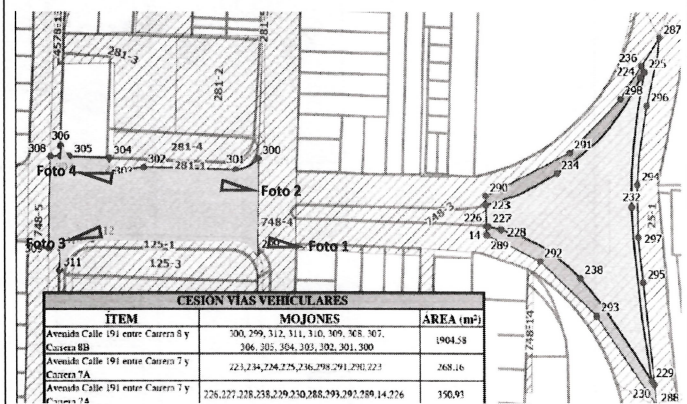
UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

Registro Fotográfico

AVENIDA CALLE 191 ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 8B - 1744,42M2



Fuente: copia parcial plano U13/4. URBANIZACIÓN TIBABITA



Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO | LOCALIDAD: USAQUEN | PLANO URBANIZACION

Fuente: Plano Temático – DADEP



FOTO 1. VISTA CALZADA – ORIENTE - OCCIDENTE



FOTO 2. VISTA SEPARADOR / CALZADA – ORIENTE - OCCIDENTE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026 URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521 UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

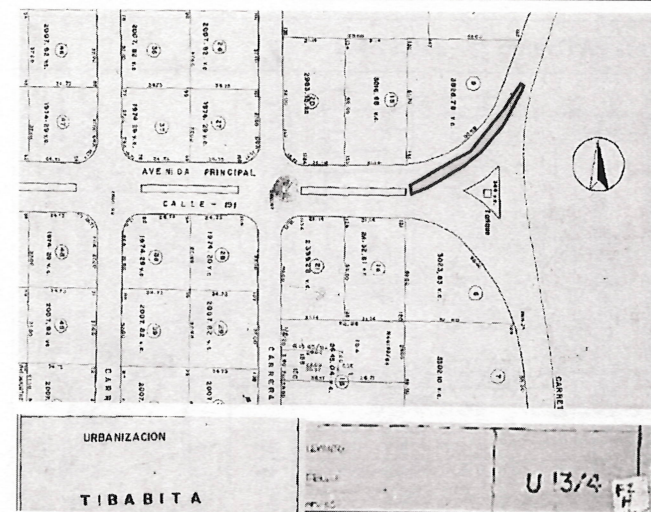


FOTO 3 VISTA CALZADA – OCCIDENTE - ORIENTE

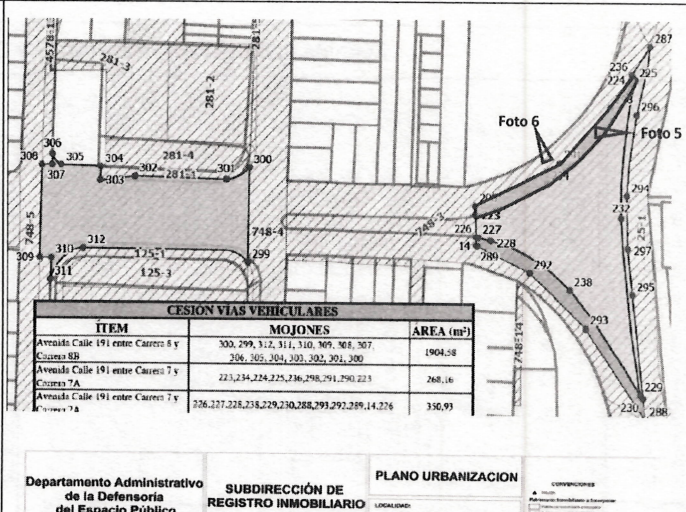


FOTO 4. VISTA SEPARADOR / CALZADA – OCCIDENTE -ORIENTE

Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A (Tramo 1) - 268,16 M2



Fuente: copia parcial plano U13/4. URBANIZACIÓN TIBABITA



Fuente: Plano Temático – DADEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

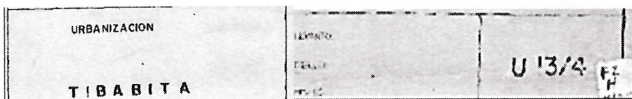


FOTO 5. CRUCE Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A (Tramo 1)
VISTA: Oriente – Occidente

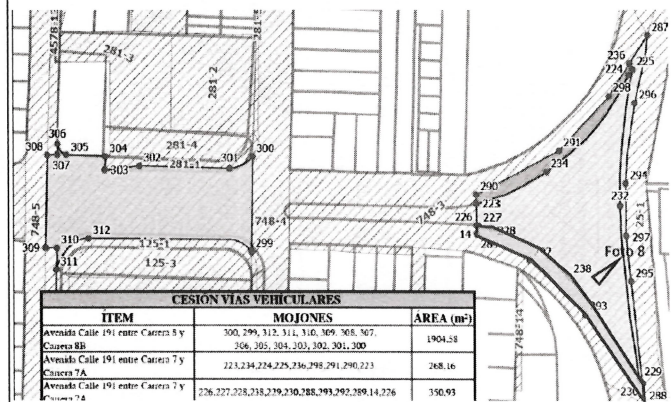


FOTO 6. CRUCE Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A (Tramo 1)
VISTA: Norte Sur

Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A (Tramo 2) – 350,92 M2



Fuente: copia parcial plano U13/4. URBANIZACIÓN TIBABITA



CESIÓN VIAS VEHICULARES		
ITEM	MOJONES	AREA (m²)
Avenida Calle 191 entre Carrera 5 y Carrera 8B	300, 299, 312, 311, 310, 309, 308, 307, 306, 305, 304, 203, 302, 301, 300	1904,58
Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A	223, 234, 224, 225, 236, 298, 291, 290, 223	268,16
Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A	226, 227, 228, 238, 239, 230, 288, 293, 292, 289, 14, 226	350,93

Departamento Administrativo
de la Defensoría del
Espacio Público

SUBDIRECCIÓN DE
REGISTRO INMOBILIARIO

PLANO URBANIZACION
LOCALIDAD:
USAQUEN

CONVENCIONES

Fuente: Plano Temático – DADEP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. **022** DEL **7** 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

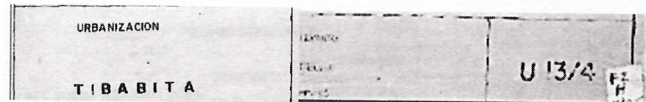
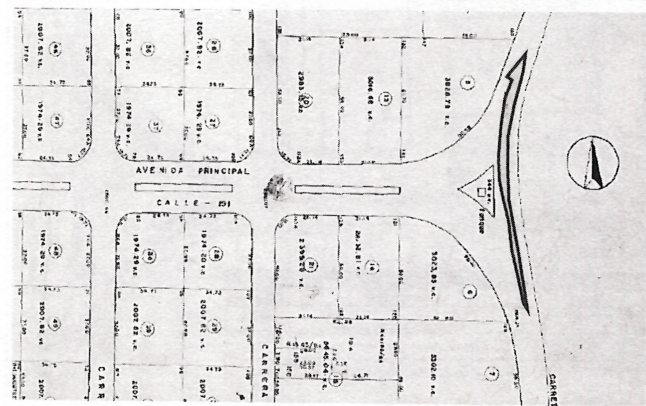


FOTO 7. CRUCE Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A (Tramo 2)
VISTA: Sur – Norte

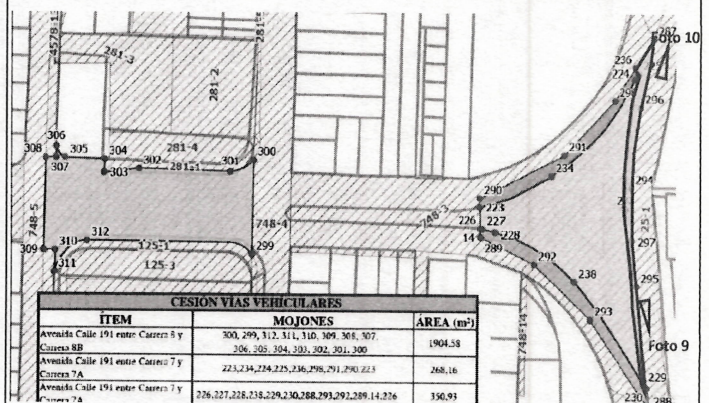


FOTO 8. CRUCE Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A (Tramo 2)
VISTA: Nororienté – Suroccidente

AVENIDA CARRERA 7 ENTRE CALLE 191 BIS B Y CALLE 190 BIS – 245,40 M2



Fuente: copia parcial plano U13/4. URBANIZACIÓN TIBABITA



CESIÓN VIAS VEHICULARES		
ÍTEM	MOJONES	ÁREA (m²)
Avenida Calle 191 entre Carrera 8 y Carrera 8B	300, 299, 312, 311, 310, 309, 308, 307	1904,58
Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A	223, 234, 234, 225, 236, 298, 291, 290, 223	268,16
Avenida Calle 191 entre Carrera 7 y Carrera 7A	276, 227, 228, 238, 229, 230, 288, 293, 292, 289, 14, 276	150,93

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

PLANO URBANIZACION LOCALIDAD: USAQUEN

COPIACIONES

Fuente: Plano Temático – DADEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN



FOTO 9. AVENIDA CARRERA 7 ENTRE CALLE 191 BIS B Y CALLE 190 BIS
VISTA: Sur – Norte



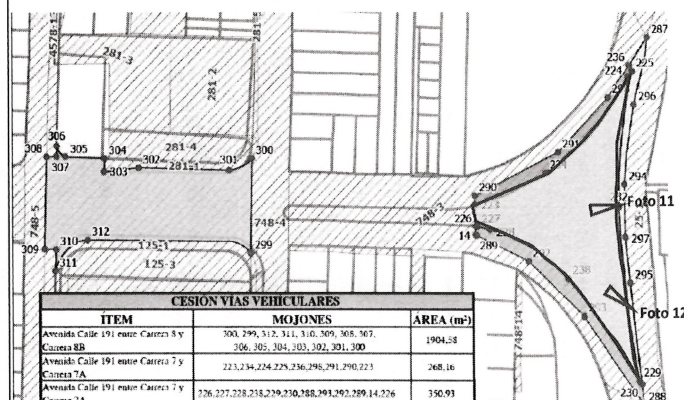
FOTO 10. AVENIDA CARRERA 7 ENTRE CALLE 191 BIS B Y CALLE 190 BIS
VISTA: Norte- Sur.

ZONA VERDE - 1954,20 M2



URBANIZACION	TEMPORAL	U 13/4
TIBABITA	TEMPORAL	F

Fuente: copia parcial plano U13/4. URBANIZACIÓN TIBABITA



Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

PLANO URBANIZACION LOCALIDAD: USAQUEN

CONVENCIONES

Fuente: Plano Temático – DADEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensa del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN



FOTO 11. ZONA VERDE
VISTA: Oriente – Occidente



FOTO 12. ZONA VERDE
VISTA: Suroriente – Norte

22. Que la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP realizó la identificación técnica, alinderamiento, individualización y amojonamiento de las zonas objeto de incorporación, correspondientes a espacio público existente y/o configurado por su uso notorio en sector consolidado. Para tal efecto, se elaboró el **"PLANO DE INCORPORACIÓN POR SECTOR CONSOLIDADO - TIBABITA"**, Plano 1 DE 1, escala 1:400 el cual hace parte integral de la presente Acta de Toma de Posesión y contiene el respectivo cuadro de áreas, en el que se precisa la delimitación, cabida, linderos y amojonamiento del área objeto de incorporación al inventario del espacio público distrital, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Ordenación del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS CON SEÑALAMIENTO DE USO NOTORIO EN SECTOR CONSOLIDADO		
VÍAS VEHICULARES		
CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
AVENIDA CALLE 191 ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 8B	300,299,312,313,314,315,316,317,318,319,320,311,310,309,308,307,306,305,304,303,302,300	1744,42
AVENIDA CALLE 191 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 7A – TRAMO 1	332,331,330,329,328,327,290,291,298,332	268,16
AVENIDA CALLE 191 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 7A – TRAMO 2	321,322,323,324,325,326,337,288,293,292,289,321	350,92
AVENIDA CARRERA 7 ENTRE CALLE 191 BIS B Y CALLE 190 BIS	287,338,296,294,297,295,337,326,333,336,334,335,331,332,287	245,40
TOTAL VIAS VEHICULARES		2608,91

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS CON SEÑALAMIENTO DE USO NOTORIO EN SECTOR CONSOLIDADO		
ZONAS VERDE		
CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
ZONA VERDE	327,328,329,330,331,335,334,336,333,326,325,324,323,322,321,327	1954,20
TOTAL ZONAS VERDE		1954,20

ÁREA TOTAL DE LAS ZONAS CON SEÑALAMIENTO DE USO NOTORIO EN SECTOR CONSOLIDADO	4563.11
--	----------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

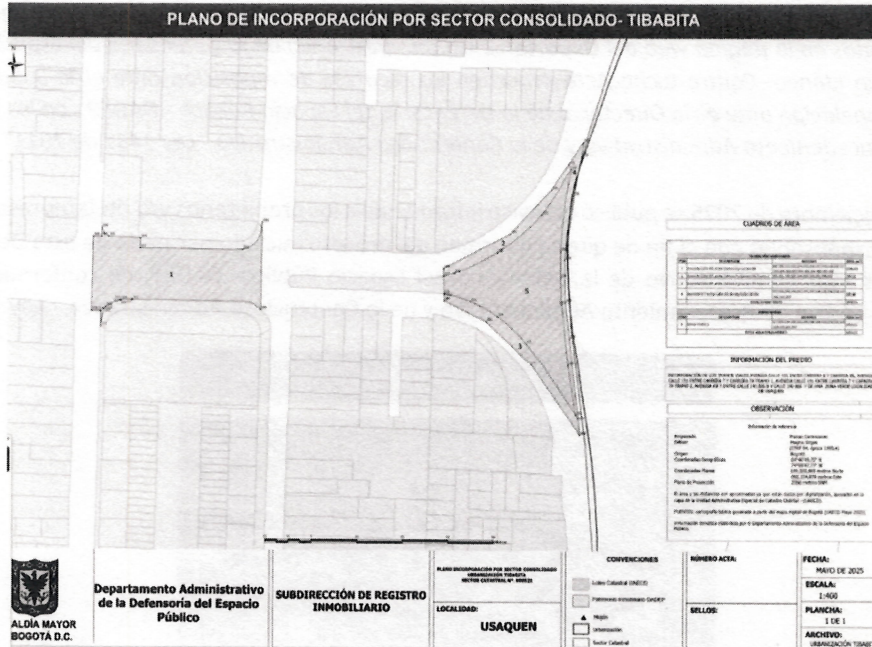
FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

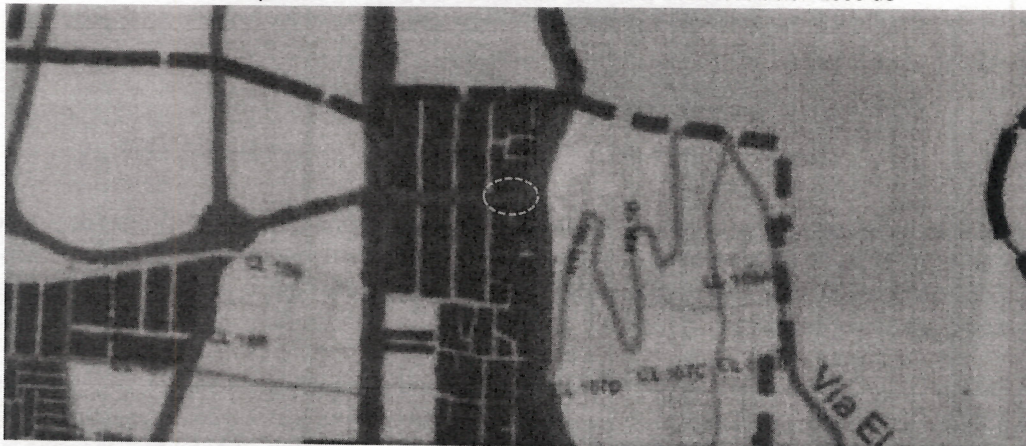
URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

PLANO TEMATICO



Fuente: Mapa CU-5.3. "Sectores Consolidados" Anexo de la resolución 1005 de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN POT PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.	Escala: 1:30 000 	Acto Administrativo: 1805 21.000.000
	Contenido: SECTORES CONSOLIDADOS	Fuente: Base de Datos Geográficas POT	Fecha:



FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

23. Que el párrafo 2° del artículo 78 del Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá n°. 670 de 2025, establece: *“Los actos administrativos de toma de posesión serán notificados de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, y publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - o en cualquier medio idóneo. Contra dicha Acta proceden los recursos de reposición ante el/la Subdirector/a de Registro Inmobiliario y de apelación ante el/la Director/a de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011”*
24. Que el día 17 de diciembre de 2025 se publicó un Aviso informando a los propietarios y/o titulares responsables, comunidad y urbanizadores responsables con el fin de que se informen del proceso iniciado por parte de esta Defensoría, en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, de conformidad con los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, así:



Fuente: Banner de interés digital Pagina web Defensoría del Espacio Público

25. Que surtido el término que establece la Ley 1437 de 2011¹, el aviso de publicación de las zonas de uso público”, finalizado el día 9 de enero de 2026, no comparecieron ante el DADEP, ni los propietarios del predio de mayor extensión ni los terceros determinados e indeterminados a fin de que se hicieran parte dentro del trámite de TOMA DE POSESIÓN de las zonas de uso público por sector consolidado.
26. Que teniendo en cuenta lo anterior, y como producto de los estudios y análisis efectuados, es procedente llevar a cabo la toma de posesión, toda vez que cumple con lo establecido en Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá N°. 670 de 2025 y la Resolución No. 1005 del 24 de junio de 2025 de la Secretaría Distrital de Planeación, por lo que procede la incorporación de la zona inmersa en el SECTOR CATASTRAL TIBABITA No. 008521 al Inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, con el fin de reconocer el uso público existente.

Que, en mérito de lo expuesto, la Subdirección de Registro Inmobiliario,

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

Código	127-FORIG-47
Versión	2
Vigencia Desde	06/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN SECTOR CONSOLIDADO No. 022 DEL 15 MAY 2026

URBANIZACIÓN TIBABITA / SECTOR CATASTRAL 008521

UPL TOBERÍN (26) – LOCALIDAD DE USAQUEN

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Tomar posesión de las zonas de uso público detalladas en el considerando 21 de la presente acta, para efectos de incorporarlas de acuerdo con su destinación al Inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y de apelación ante la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de ésta de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la parte resolutive de la presente Acta en la página electrónica de la entidad para conocimiento de la ciudadanía a través de la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO. Incorporar las zonas tomadas en posesión al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP una vez se encuentre ejecutoriada la presente toma de posesión.

PARÁGRAFO. La Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP informará de la respectiva incorporación a las siguientes entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Secretaría de Gobierno Distrital, para que inicien las acciones de administración, intervención, vigilancia y control y de defensa policiva según su competencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


Subdirectora de Registro Inmobiliario

DATOS DE PRODUCCIÓN Y ARCHIVO

Elaboró: Arq. John Freddy González – Contratista
 Revisó: Ing. Claudia Liliana Silva Pérez - Profesional – SRI
 Arq. Sandra Soraya Rubio – Contratista SRI
 Arq. Paulina Isabel Pérez – Contratista – SRI
 Revisión SIDEPA
 Fecha: Mayo 2026
 Código Sector: 008521

Anexo: Plano Urbanístico No. U13/4
 Plano Temático No. 1 DE 1